

VIERNES, 16 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 10

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2015-251 *Acuerdo de adhesión a la plataforma FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado.*

El Pleno del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, con fecha 30 de diciembre de 2014, acordó la adhesión de esta Entidad Local al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la citada Ley.

Cabezón de la Sal, 2 de enero de 2015.

La alcaldesa,

Maria Esther Merino Portugal.

2015/251

CVE-2015-251